

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.357/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.175, Artículo 24, letra b); Bases que rigen la postulación al Proyectos Deportivos, financiados mediante el 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 770/12 de 30 de Julio de 2012, del departamento de Deporte y Cultura, que remite instrucciones para la entrega de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos aprobados, y solicita se gestione la entrega del 50% de los recursos a los terceros ejecutores de los proyectos, y que se tomen las medidas respectivas para que el departamento de Deporte y cultura vele por que estos fondos sean correctamente utilizados y por la oportuna rendición de los mismos; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de los Proyectos de Deporte seleccionados por el GORE según resolución exenta N° 283, para la Comuna de Alto Hospicio, que a continuación se indican, señalando el ejecutor responsable y el monto aprobado a financiar para cada uno:

N°	Nombre de Proyecto	Ejecutor Responsable	Monto Total
1	<i>Escuela Formativa de Voleibol</i>	Carolina Berrios Ossa RUT 13.011.725-2	\$2.014.445.-
2	<i>Tenis Challenger, Alto Hospicio</i>	Cesar Castro Fierro RUT 13.358.761-6	\$726.200.-
3	<i>Escuela Formativa de Balón Mano</i>	Jose Santana Carmona Rut 8.032.583-5	\$1.248.760.-
4	<i>Escuela Formativa de Tenis de Mesa</i>	Helmuth Kuschel Vidal Rut 16.136.222-0	\$2.096.010
5	<i>Escuela Formativa de Mini Tenis</i>	Orlando Veliz Hernández RUT 8.146.149-K	\$1.206.835

2.- Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los ejecutores responsables, equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total indicado para cada uno de los Proyectos aprobados. Los fondos así entregados se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control en conjunto con las que emanen del Gobierno Regional de Tarapacá; sin perjuicio de que sean responsables de ellos administrativa, civil y penalmente, los terceros ejecutores.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

3.- Desígnese al **Departamento de Deporte y Cultura** como **Unidad Técnica**, para que en tal calidad se encargue de fiscalizar la correcta utilización de los fondos por parte de cada uno de los ejecutores.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará los gastos que deriven de la entrega de los fondos, con cargo a la cuenta N° 114.05.17

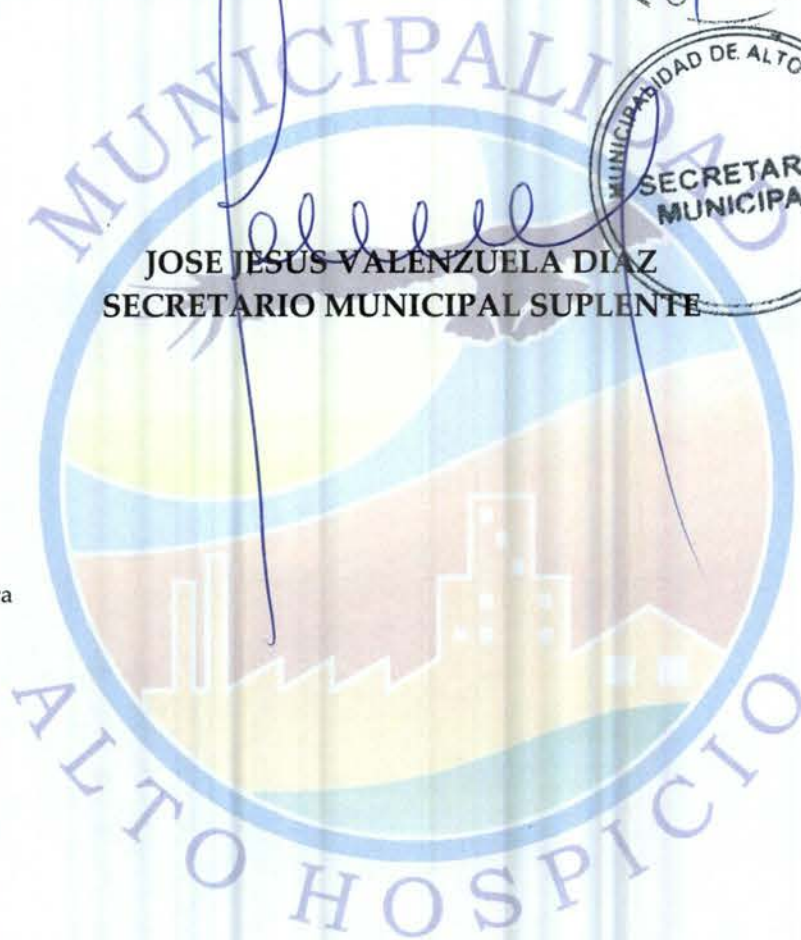
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

R
RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Deporte y Cultura





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

1352
26.07.12

D.A
1-357.
30.07.12.

Falide: Bkera



MEMORANDUM N° 770/12

A : DIRECTORA JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 30 de Julio de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los proyectos deportivos adjudicados Vía 2% FNDR 2012, según se indica en resolución exenta Nro. 283 del Gore, solicito se decrete entrega del 50% de los recursos adjudicados a los siguientes Proyectos:

-Escuela Formativa de Voleibol Alto Hospicio, Ejecutor Sra. Carolina Berríos Ossa, Rut Nro. 13.011.725-2, Monto \$ 2.014.445.-

- Tennis Challenger, Alto Hospicio 2012, Ejecutor Sr. César Eduardo Castro Fierro, Rut Nro. 13.358.761-6, Monto \$ 726.200.-

- Escuela Formativa de Balón Mano en Alto Hospicio, Ejecutor Sr. José Ricardo Santana Carmona, Rut Nro. 8.032.583-5, Monto \$ 1.248.760.-

- Escuela Formativa de Tenis de Mesa, Ejecutor Sr. Helmuth Alexis Kuschel Vidal, Rut Nro. 16.136.222-0, Monto \$ 2.096.010.- y

- Escuela Formativa de Mini tenis, Ejecutor Sr. Orlando Véliz Hernández Rut Nro. 8.146.149-K, Monto \$ 1.206.835.-

Se señala que la cuenta municipal a imputar el giro es la Nro. 114.05.17

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

- Directora Dideco
- Director Finanzas